

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-SCC-007/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN "TÉCNICO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE) DE LA JIRA".

(Autlán de Navarro), Jalisco, a 2 de octubre del 2019.

Unidad Centralizada de Compras

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Presente

Yo, Alan Pastor Montes de Oca Carmona, en mi calidad de Representante Legal de mi persona, tal como acredito en la información descrita en el anexo 3, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Mi deseo de participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité que lleva por número **JIRA-RG-SCC-007/2019** para la contratación de un "Técnico de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) de la JIRA", he leído y analizado con detalle las base y sus anexos, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta".
2. Que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.
3. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
4. La dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la Licitación es: **Eliminado Art. 21 LTAIPJM** estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

ATENTAMENTE.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ing. Alan Pastor Montes de Oca Carmona.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

ANEXO 3.

ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. JIRA-RG-SCC-007/2019

Yo, (Alan Pastor Montes de Oca Carmona), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de(Alan Pastor Montes de Oca Carmona), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

Nombre del participante: Alan Pastor Montes de Oca Carmona		
No. De registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE en caso de contar con el:		
Eliminado Art. 21 LTAIPJM		
Para personas jurídicas:		
No. De la escritura pública:	Fecha	Duración
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Eliminado Art. 21 LTAIPJM		

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

REPRESENTACIÓN:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo.

Número de escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del fedatario público, mencionando si es titular o suplente:

Lugar y fecha de expedición:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con "La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila" deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

ATENTAMENTE.

Atlán de Navarro a 3 de octubre del 2019.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ing. Alan Pastor Montes de Oca Carmona.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Alan Pastor Montes de Oca Carmona
Ing.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, JUNTA
INTERMUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION
INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO AYUQUILA (JIRA).**

Gonzales Ortega no 38 Col Centro, Autlán de Navarro Jal. CP48900 Tel. 01 317 38 1 18
63 y 38 1 08 44.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ABIERTA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**No. JIRA-RG-SCC-007/2019, para la contratación de un “Técnico de la
Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) de la JIRA”.**

Ing. Alan Pastor Montes de Oca Carmona.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



ANTECEDENTES

La JIRA es la primera de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente creadas en el Estado de Jalisco, con el fin de coordinar e integrar la aplicación de los programas y acciones en materia de gestión ambiental, conservación y manejo sustentable de recursos naturales de los municipios, con la colaboración de dependencias estatales y federales, la sociedad civil y las instituciones dedicadas a la investigación científica y la educación superior. Con un enfoque innovador de gestión intermunicipal, la JIRA ha puesto en marcha una amplia agenda de trabajo que incluye el ordenamiento ecológico del territorio, el manejo integral de los recursos naturales, la educación ambiental y la conservación de la naturaleza, como parte de una estrategia para el desarrollo social con criterios de sustentabilidad en la cuenca del Río Ayuquila, dentro de la cual se encuentra el manejo del fuego como un componente relevante de dicha agenda.

La JIRA funciona como una agencia de gestión ambiental intermunicipal, cuya misión es diseñar y aplicar estrategias y acciones para conservar el patrimonio natural de la región, manejar de manera integral los recursos naturales de la cuenca y contener y revertir procesos de deterioro ambiental, a través del impulso de iniciativas locales, la armonización de políticas y programas públicos en materia de desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, con la participación de los distintos sectores de la población.

Como parte de su agenda ambiental, la JIRA ha estado trabajando en colaboración con otras instituciones como la CONANP, CONAFOR y la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), en el ordenamiento ecológico del territorio de la región, la implementación de acciones tempranas de REDD+ y el fomento de prácticas de manejo forestal sustentable.

JUSTIFICACIÓN

La JIRA, se encarga de dar apoyo técnico a los municipios que la integran, en cuestiones relacionadas con la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo con las facultades y atribuciones que tienen los municipios de nuestro país en las leyes federales y estatales.

Por ello es necesario darles el seguimiento de forma prioritaria a estos 4 ejes estratégicos (1.-Agua de Buena Calidad en Suficiencia Para Todos; 2. Educación para La Sustentabilidad; 3.-Conservación de la Biodiversidad y Sistemas Productivos; 4.-Gestión y Administración) en donde el tercero incluye el tema de la protección de bosques, vinculando directamente a la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE). Ya que se de ellos depende la adaptabilidad de la región ante los cambios ambientales adversos.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ala
Ing

Se describe la problemática de estos 4 ejes y la importancia y lo importante que es su atención.

La necesidad de tener agua de buena calidad y en abundancia es de los temas de mayor importancia en la actualidad ya que por causas de sobre explotación de los recursos hídricos y forestales de la región, junto con el mal manejo de los residuos sólidos y líquidos de uso cotidiano, industrial y agrícola ha causado una disminución en la disponibilidad de agua potable, sumándose a esto la irregularidad de los ciclos hidrológicos causados por los fenómenos del cambio climático.

La información hacia las personas con base a la problemática ambiental no ha sido lo suficiente mente distribuida a la población, por ello es muy importante tener un plan estratégico el cual ayude a difundir esta información de manera clara y precisa. Ya que la educación es la base de la superación personal y en este caso ambiental ya que teniendo mejor conocimiento de cómo funciona el medio ambiente su problemática, causas y posibles soluciones se puede avanzar mucho en el tema del manejo adecuado de los recursos naturales.

Las áreas de alto valor para la conservación de la biodiversidad que se encuentran fuera de algún instrumento de conservación como PSA o áreas voluntarias de conservación CONANP entre otros. No han sido debidamente manejadas y no se les ha dado la importancia que se merece, por ende se ha causado un tipo de deterioro y hasta la desaparición de estas áreas con alto grado de diversidad biológica, ya sea por malas prácticas en los métodos de manejo forestal, cambios de uso de suelo sin autorización para cultivos demandantes de recurso naturales como el del aguacate, tala ilegal, plagas e incendios forestales naturales y provocados entre otros, surge la necesidad de tener una estrategia de protección y resguardo de dichas áreas que son proveedoras de dichos servicios ambientales hidrológicos biodiversidad etc.

Al igual que lo dicho anteriormente los sistemas productivos de gran, mediana y pequeña escala han tenido un impacto negativo en el medio ambiente, debido a los manejos que en la mayoría de ellos no contemplan el ámbito ambiental, caso conocido como ejemplo el indiscriminado uso de agroquímicos con alta toxicidad, ya que no solamente pone en riesgo al medio natural sino que tiene efectos negativos en la población cercana a los sistemas de producción agrícola y ganadera, por ello también se tiene que proveer de una estrategia en la cual se controlen y minimicen los efectos negativos al ambiente, creando sistemas productivos eficientes y sustentables.

Es de gran importancia contar con una estrategia en gestión y administración apropiada para llevar a cabo los objetivos de la Iniciativa de Reducción de Emisiones ya que garantiza que los recursos económicos sean distribuidos mejor y eficiente mente a todas las acciones mencionadas y se logren las metas esperadas por esta instancia.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

PROPUESTA TECNICA PARA LA CONTRATACION DE UN TECNICO DE LA INICIATIVA DE REDUCCION DE EMISIONES (IRE) DE LA JIRA.

Existe la necesidad de darles un acompañamiento profesional, especializado y constante de parte del facilitador hacia los proyectos para que se logren los objetivos planteados de dicha estrategia.

Por eso hago esta propuesta técnica en virtud de la participación en mi ámbito laboral. Y ya que he tenido la oportunidad de haber participado de forma directa e indirecta en la implementación de las acciones tempranas de REDD+ con la Iniciativa de Reducción de Emisiones, trabajando en esta área por parte de Gobierno del Estado (SEMADET) y JIRA en el Año 2018 en dos ocasiones como técnico IRE. También he participado y colaborado desde hace varios años en diferentes proyectos relacionados con estas iniciativas como proyectos de manejo forestal sustentables, Pago de Servicios Ambientales y proyectos productivos en las comunidades rurales de parte del gobierno federal CONAFOR. Además, cuento con el conocimiento para llevar a cabo proyectos productivos ya que una de mis fortalezas es contar con el curso para la conformación y establecimiento de proyectos con la metodología de las Escuelas de Campo implementadas por el (Centro Agronómico Tropical de investigación y Enseñanza) CATIE. También sobre elaboración de proyectos con mujeres y jóvenes que no cuentan con derechos agrarios ya que he asesorado a grupos que están en proceso de conformación legal elaborando una propuesta para el proyecto del Mecanismo Dedicado Especifico para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales MDE en la ventana de Inclusión Social, del cual el grupo denominado **La Casa del Colibrí** soy asesor fue beneficiado por este organismo y que el próximo año se ejecutara el proyecto.

1. Apoyo técnico a proyectos productivos establecidos en la implementación de la IRE 2019.

La importancia de darles a acompañamiento técnico a los productores y a sus procesos es indispensable para lograr mejores productos con un enfoque más sustentable, ya que en la actualidad el esquema de producción agrícola y ganadera se enfoca en seguir con las prácticas de agricultura y ganadería convencionales, abusando de la utilización de productos químicos dañinos para el ambiente y las personas que los utilizan, por lo cual uno de los retos es revertir y transformar la agricultura convencional en una agricultura más amigable con el medio ambiente, implementando practicas sustentables.

Por lo tanto, se brindará acompañamiento técnico directo, a los grupos de productores locales enfocado en prácticas sustentables como lo es la agricultura orgánica, conservación de suelo y agua. También se les dará apoyo técnico para el establecimiento invernaderos donde puedan producir planta ellos mismos con el fin de reducir los costos de insumos para así establecer parcelas demostrativas adoptando prácticas de agricultura sustentable los cuales servirán para comparar y evaluar los beneficios que tienen estas

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Alan
Ing. les

prácticas vs la agricultura convencional lo cual dará una mejor visión a los productores para adoptar estas prácticas e implementarlas en sus parcelas.

Ya que uno de los problemas importantes a solucionar es la degradación de los sistemas ambientales de bosques y selvas del área donde trabaja la JIRA. Se establecerán invernaderos para la producción de plantas tanto como para reforestar áreas degradadas, así como para el establecimiento de los sistemas silvo-pastoriles que se implementen en cada municipio en los municipios que integran la junta. Con el objetivo de garantizar el abasto de plantas que se pudieran necesitar, ya que ha tenido problemas de abasto y distribución cuando se implementan los proyectos de reforestación que ejerce el gobierno federal y estatal por ello la importancia que cada municipio contenga una cantidad adecuada de plantas para solucionar estos problemas.

2. Acompañamiento técnico a los programas de inversión (PI).

Tener como base un plan de inversión es muy útil cuando se tienen que tomar decisiones de cómo implementar los recursos económicos y así poderlos eficientizar de una mejor manera.

Por lo tanto, lo que se pretende hacer, es brindarle apoyo técnico al personal de la Junta para la revisión de los Programas de Inversión Estatales e Intermunicipales que actualmente se encuentran en ejecución, con el objetivo de renovar y actualizar la información contenida, de la cartera de proyectos de acuerdo a los objetivos de la región, ya sea incorporando nuevas propuestas productivas o reforzando las que ya se tienen contempladas, esto se hará de forma bibliográfica con el contexto que ya se tiene, aunque esta información es válida, se tiene que actualizar a los nuevos estándares y presupuestos con los que cuenta el actual gobierno.

También se apoyará en forma logística a las consultorías y personal de la JIRA para la realización de los talleres informativos y participativos, con el objetivo de tener una mejor visión e información a la hora de tomar las decisiones con las cuales se podrán tomar en cuenta la incorporación de los nuevos proyectos productivos a los programas de inversión.

3. Seguimiento a la elaboración de los Programas Prediales (P-prediales).

Es de suma importancia darles seguimiento y continuidad a los proyectos y programas diseñados y establecidos anteriormente, ya que de ello depende que los objetivos y las metas sean cumplidas, por lo tanto, lo que pretendo hacer es darles el seguimiento adecuado a las fases posteriores de los P. Prediales en las dos comunidades San Juan de Amula y El Jalocote. Ya que en las primeras fases estuve trabajando de enlace entre la JIRA y FIPRODEFO en este proyecto, también junto con las consultorías contratadas, por ello conozco las virtudes y las fallas que dicho proyecto contiene, y las oportunidades que puede alcanzar al implementarlo. Así la propuesta es seguirles dando el

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

acompañamiento requerido a las consultorías en la fase final de los talleres y la integración del documento. Además, porque tengo experiencia trabajando en otros P. Prediales y Ordenamientos Territoriales en las comunidades avalados por la CONAFOR y por haber tomado talleres para la elaboración de los P. Prediales de la SEMADET.

4. Seguimiento a los proyectos de mujeres y jóvenes en la JIRA.

El darles seguimiento y brindarles asesoría técnica a los proyectos productivos de mujeres y jóvenes que se implementaron con anterioridad y el continuo acercamiento que mantiene con la Junta Intermunicipal, es de suma importancia ya que gracias a esto aún se encuentran en vigencia. Además, la asesoría técnica es muy importante para los grupos que no cuentan con los suficientes recursos y que necesitan avanzar en sus procesos productivos.

Ya que me toco colaborar en el 2018 dando el seguimiento a los grupos de mujeres y jóvenes en la localidad de Ventanas, Jiquilpan, San José del Carmen, Huizichi Tetapan implementados en el área de la JIRA por parte de SEDIS. Por lo tanto, mi propuesta es, seguir apoyando técnicamente como se hizo anteriormente a estos grupos, con visitas personalizadas para conocer la fase en la cual se encuentra su proyecto productivo y así implementar propuestas estratégicas que ayuden a su fortalecimiento y se alcancen los objetivos.

5. Propuesta de trabajo para la implementación de la iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) en 2020.

Contar con una estrategia de trabajo sobre la implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones para el 2020 ayudara a tener una mejor visión en cuanto a la distribución de los recursos económicos.

Para elaborar la propuesta de trabajo de la IRE 2020, primero se tendrá que hacer una revisión bibliográfica de la propuesta pasada para verificar en la cartera de proyectos, los que tuvieron éxito y los que fracasaron para no replicarlos y no tener resultados negativos.

Además, se incorporarán nuevas propuestas que se elegirán en parte con la elaboración de análisis foda o herramientas de trabajo similares para la recaudación de la información en las comunidades que sean elegidas por la Junta. También con la revisión de propuestas de los técnicos (Forestales, Extensionistas entre otros) que trabajan y que tienen mayor contacto con las comunidades rurales desde hace tiempo ya que ellos conocen en gran parte las necesidades de la región, así mismo se elegirán las propuestas que sean más viables y que estén acorde a los presupuestos que se presenten para el siguiente año.



Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ala
Inc

6. Apoyo técnico en el diseño y reproducción de materiales de difusión.

La difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente es de suma importancia para lograr los objetivos que se quieren alcanzar con estas iniciativas. Por eso se propone elaborar materiales didácticos impresos con información del cuidado del ambiente como trípticos sobre la implementación de los sistemas productivos diversificados con un enfoque agroforestal y silvo-pastoril, así como manuales de agricultura orgánica que contengan recetas de elaboración de composta, fertilizantes e insecticidas orgánicos, además de cómo se puede cosechar la caña en verde. Estos materiales ayudaran a difundir información a la sociedad en general rural o urbana para que tengan una mejor visión de cómo se puede minimizar los impactos al medio ambiente,

Autlán Jalisco a 2 octubre de 2019.

ATENTAMENTE

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ing. Alan Pastor Montes De Oca Carmona.



**ANEXO 5.
ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-SCC-007/2019 PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN "TÉCNICO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE) DE LA
JIRA"**

**Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

Los costos por el servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	HORAS ESTIMADAS	IMPORTE
ASESORIA COMO TÉCNICO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE)	640	38,793.10
	IMPORTE	38,793.10
	IVA	6206.90
	TOTAL	45,000

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

(Autlán de Navarro a 2 de octubre del 2019)



ATENTAMENTE
Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ing. Alan Montes de Oca Carmona.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

ANEXO 6.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-SCC-007/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN "TÉCNICO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE) DE LA JIRA"

(Autlán de Navarro a 2 octubre de 2019)

**Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).**

Presente.

Referente a la Licitación Pública Sin Concurrencia del Comité número **No. JIRA-RG-SCC-007/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN "TÉCNICO DE LA INICIATIVA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES (IRE) DE LA JIRA"**

Me dirijo a usted, para manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada -----(Alan Pastor Montes de Oca Carmona) -----con domicilio legal y fiscal en la calle c **Eliminado Art. 21 LTAIPJM** **Eliminado Art. 21 LTAIPJM** en la ciudad de Autlan, municipio de Autlan de Navarro, estado de jalisco, C.P. 48900; y este representante (en caso de que aplique), en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base séptima número 4, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré/mos de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad CONVOCANTE y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ing. Alan Montes de Oca Carmona.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

19 **Eliminado Art. 21 LTAIPJM**

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Nombre, Denominación o Razón social

ALAN PASTOR MONTES DE OCA CARMONA

Estimado contribuyente

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Revisión practicada el día 25 de septiembre de 2019, a las 17:48 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado

Eliminado Art. 21 LTAIPJM